



DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3113

TALCA,

06 SEP 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 5570 (V y U) de fecha 23.10.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de 2007 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Mes de Septiembre;
- d) El Ord Nº 965 de fecha 28.08.2013, ingresado por la Delegación de Curicó, en la Oficina de Partes de este SERVIU REGIONAL;
- e) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único.

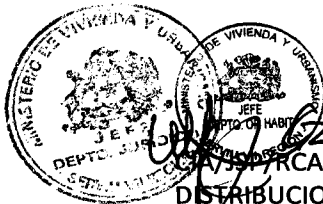
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Alejandro Sotero Muñoz Rubilar	07.655.291-6	A-2007 F02-11500

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación Individual, correspondiente beneficiaria Indicada en el Visto e) de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DISTRIBUCION:

Delegación de Curicó
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. Nº 82 de fecha 03.09.2013



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE